

LA PROTECCIÓN PORTUGUESA PARA LA NAVEGACIÓN DE COLÓN

Rubén GÁLVEZ MARTÍN

El presente trabajo tiene como finalidad el análisis paleográfico e histórico del documento conservado en el Archivo General de Indias (AGI) de Sevilla, en España, cuyo título es: “Seguridad que se ofreció a Colón para su viaje a Portugal”¹ y signatura Patronato, 295, N.I. La estructuración del artículo es la siguiente: 1) Presentación del documento; 2) Contexto histórico del documento; 3) Características gráficas del documento: transcripciones y alfabetos; 4) Análisis diplomático del documento; 5) Conclusiones; y, para finalizar, en el Anexo, mostramos las imágenes del documento.

1. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO.

Nuestro documento en la actualidad se conserva en el Archivo General de Indias, concretamente en la sección de Patronato Real². Sin embargo, esto no fue siempre así. El documento se conservó en un primer momento en el Archivo Colombino de la Casa Ducal de Veragua³, ligado a la familia de Colón, junto con documentos fechados en los siglos XV-XVIII, siendo predominantes los del período 1492-1509⁴. Entre los documentos de este fondo encontramos las Reales Provisiones y las Cédulas de los Reyes Católicos referentes a los tres primeros viajes colombinos, las 16 cartas autógrafas de Cristóbal Colón dirigidas a su hijo Diego y fray Gaspar de Gorrico, además del Libro de los Privilegios⁵. El proceso de adquisición de los documentos del archivo del Ducado de Veragua por parte del Estado español tuvo dos fechas importantes. La primera, en 1915, momento en el que dichos fondos fueron ofrecidos por Cristóbal Colón y Aguilera al Estado, pero no pudo llegarse a un acuerdo. La segunda, será en 1926 a través del Real Decreto del 28 de mayo cuando el archivo fue adquirido por el Estado español para su conservación y custodia en el Archivo General de Indias por un precio de 1.250.000 ptas.⁶

2. CONTEXTO HISTÓRICO DEL DOCUMENTO.

A la hora de localizar históricamente el documento que analizamos, es preciso señalar de manera concisa algunos datos relativos al contexto internacional de la época, al estado de la navegación y la figura de Cristóbal Colón. De esta manera, con el análisis de todos estos elementos, podemos comprender de una manera más acertada el contenido y la significación de nuestro documento.

Respecto al contexto político previo que atraviesa Portugal, se debe destacar que se encuentra condicionado por el Tratado de Alcaçovas-Toledo firmado en 1479 y ratificado en 1480 entre Portugal y Castilla que ponía fin a la guerra entre ambas coronas y al conflicto por la sucesión al trono castellano tras la muerte de Enrique IV de Castilla detallando la legitimación de Isabel como Reina de Castilla⁷. Se ratificaba, también, el Tratado de Medina del Campo de 1430, por el cual Portugal se reservaba Guinea, Madera, Azores, Cabo Verde y los territorios que se encuentre navegando de Canarias hacia el sur, mientras que las Islas Canarias pasarían a ser castellanas. No se hablaba de los territorios del oeste, solamente del mar junto con la costa africana. En definitiva, con este tratado, Portugal arrinconaba a Castilla al otorgarle un pequeño trozo del Atlántico al reconocerle sólo la posesión de Canarias. Este statu-quo se romperá en 1492 cuando Colón encuentre las nuevas tierras del continente americano.

Refiriéndonos al arte de navegar, debemos indicar su mejora desde el siglo XIII a raíz de la utilización de la brújula, el astrolabio y el portulano⁸. Es preciso destacar la utilización de las embarcaciones tradicionales de la galera y la coca, de las que procede la carabela. Fruto de los avances en la navegación derivan los descubrimientos marinos. En 1434, los portugueses habían pasado el Cabo Bojador y en 1444 alcanzaron Senegal. En 1475, descubrieron la vuelta de regreso desde el golfo de Guinea utilizando los vientos alisios y la corriente ecuatorial hasta alcanzar la latitud de las Azores, siendo clave el año 1488, donde se consigue doblar el Cabo de Buena Esperanza⁹.

No se conoce exactamente el año y el lugar de nacimiento de Cristóbal Colón, aunque se piensa que fue en Génova en entorno al año 1451¹⁰. En su vida como marino, Colón realizó numerosos itinerarios en el Atlántico, pasando por Lisboa, Inglaterra, Islandia, Azores, Madera-Porto Santo, Canarias, Cabo Verde y Guinea.

¹ ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA. Archivo General de Indias, ES.41091.AGI/28.8.2//PATRONATO, 295, N. 1.

² Además de los documentos referentes al Patronato Real o a los derechos de la Corona en materia eclesiástica, se guardan bajo esta denominación, aquellos que el propio Archivo consideró de una mayor importancia a principios del siglo XIX, destacando el Archivo Colombino de la Casa Ducal de Veragua.

³ El fondo “Archivo colombino de la Casa Ducal de Veragua” está digitalizado y disponible online a través de PARES: <http://pares.mcu.es>, con la signatura AGI, PATRONATO, 295.

⁴ M^a J. VILLANUEVA TOLEDO, “Digitalización de documentos indianos y su difusión en el Portal de Archivos Españoles, PARES” en *Anuario Americanista Europeo*, N° 10, 2012, Sección Fondos p. 31. Disponible en: <http://www.red-redial.net/revista/anuario-americanista-europeo/article/viewFile/163/200>.

⁵ Archivo General de Indias [guía]: Subdirección General de los Archivos Estatales, D.L. 2000, p. 31. Disponible en: http://www.mcu.es/archivos/docs/MC/folleto_archivo_gral_indias_web.pdf.

⁶ *Ibidem*.

⁷ F. MORALES PADRÓN, *Atlas Histórico Cultural de América*, Comisión de Canarias para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, Consejería de Cultura y Deportes, Vol.1, 1988, pp. 77-78.

⁸ M. LUCENA SALMORAL, “América Moderna (1492-1808)”, en CIUDAD, Andrés y MALAMUD, Carlos (Ed.), *Historia de América*, Historia 16, Madrid Vol.10, 1992, p. 154-155.

⁹ F. MORALES PADRÓN, *Atlas Histórico...*, p. 77.

¹⁰ M. LUCENA SALMORAL, “América Moderna...”, p. 157.

Aunque se ponen en duda tanto las fechas de cuando llegó a estos lugares como si realmente estuvo en Islandia y en Cabo Verde¹¹.

El papel de Portugal fue fundamental para Cristóbal Colón debido a que es el lugar donde adquirió gran parte de su formación marinera e intelectual. En 1483, presentó a la Corona de Portugal su proyecto de ir a la India por una nueva ruta, navegando hacia el oeste. Sin embargo, Juan II de Portugal envió el proyecto para ser estudiado por una Junta de expertos que lo consideró inviable. El visto bueno del proyecto era complicado, puesto que Portugal se encontraba dedicado en su totalidad a la aventura africana. Como resultado, Colón abandonó el Reino junto a su hijo Diego, llegando en 1485 a Palos de la Frontera, iniciándose un periodo de siete años clave que culminará con la aceptación de su proyecto por parte de los Reyes Católicos¹². Sin embargo, en 1488, el ánimo de Colón comienza a decaer viendo que su proyecto no tiene futuro en Castilla. Por ello, decide regresar de nuevo a Lisboa buscando nuevas expectativas¹³. Es en este momento, en dónde encuadramos nuestro documento, ya que es una carta real de provisión¹⁴ con fecha del 28 de marzo de 1488 por parte del rey portugués Juan II desde su residencia de Avis. En él, el rey agradece las cartas que Colón le ha escrito y le autoriza a regresar a su reino. Es un salvoconducto por el cual el monarca le asegura que la justicia portuguesa nada tiene contra su figura, garantizándole su retorno sin que sea perseguido ni acusado de ningún delito. Sería interesante saber cuáles eran los delitos o las demandas de las que le liberaba el monarca portugués. En este sentido, se han barajado desde deudas que había dejado Colón en Lisboa hasta alguna cuestión pendiente con sus antiguos jefes genoveses¹⁵. Otro motivo posible, es que Colón habría tomado partido por el duque de Viseo en la revuelta de Setúbal de 1484 en el bando que militaban los Braganza, con los que casualmente tenían relación la familia política de Colón¹⁶. Posiblemente Juan II temía que Colón ofreciese su proyecto a otros países y desvelase las rutas secretas de los portugueses en el continente africano. Sin embargo, independientemente del motivo por el que el Juan II perdonaba al genovés, éste decidió regresar a Portugal aunque antes decidió reunirse de nuevo con los Reyes Católicos sin éxito¹⁷. Era un momento propicio por el que Juan II podía financiar la empresa de Colón en su deseo de llegar a las Indias, no obstante, el descubrimiento realizado por parte de Bartolomé Díaz ese mismo año, terminó por desvanecer tal opción.

3. CARACTERÍSTICAS GRÁFICAS Y ALFABETOS DEL DOCUMENTO.

Antes de proceder con el análisis paleográfico propiamente dicho, debemos describir de manera externa el documento en todas sus características materiales. Comenzamos diciendo que la materia escriptoria de nuestro documento es el papel, su estado de conservación, en general, es bueno, pero no es óptimo, debido a que tiene manchas que dificultan en gran manera la legibilidad del mismo. En el recto, situadas en la parte superior central y derecha (Anexo, Figura 1) y, en el verso, en la parte superior izquierda y central (Anexo, Figura 2). Debemos de apreciar también, algunas roturas del documento, correspondientes al sello de placa que llegan a dificultar la lectura en las líneas superiores de la izquierda del recto (ver Anexo, Figura 1).

Las dimensiones de nuestro documento¹⁸ son 33,2cm x 22,7cm aprox. La tinta empleada es de color negro y el instrumento escriptorio utilizado es la pluma. Dentro del documento nos encontramos con dos escrituras anacrónicas cuyo contenido es prácticamente semejante. Por un lado, tenemos la letra original del documento (gótica documental) en primer término, con un grado de cursividad medio, sin excesivas abreviaturas y ligaduras, no presenta ningún tipo de ornamentación, salvo algunas fugas inútiles al final de los renglones o en la X del inicio del documento y algunos caídos prolongados envolventes, escrito todo ello en portugués. El módulo de las letras es mediano y estamos ante una escritura a medio camino de la fuerte y la ligera, si comparamos los trazos gruesos y los finos. Por otro lado, a continuación de la anterior, nos encontramos con una escritura humanística que continúa en el verso del documento. El número de abreviaturas es escaso sin apenas signos especiales que compliquen su lectura, con escasas ligaduras y presenta algunas fugas al final de los renglones. En este caso, la lengua empleada es el castellano y el módulo de las letras es mediano, siendo éstas de ejecución ligera. Este documento, por lo tanto, tiene su importancia en la demostración de la participación de al menos dos personas diferentes en su redacción. Siendo ésta última, anotaciones que permiten una lectura más sencilla sin remitirse al texto original para los observadores teniendo mucho cuidado, puesto que hay palabras que no tienen el mismo significado y, por tanto, han sido traducidas por esta segunda persona en castellano de una manera errónea, lo que nos demuestra los problemas de traducción que nos podemos encontrar si no realizamos nosotros mismos las transcripciones y las traducciones. Respecto a los signos de puntuación, son prácticamente inexistentes, aunque hay que indicar que son más numerosos en la escritura humanística, como algún punto o dos puntos para indicar una pausa, al igual que otros elementos especiales como la cruz invocatoria¹⁹ al comienzo del recto en la parte superior y centrada del documento, algún calderón o alguna llamada para indicar la continuación de la escritura en el verso, ambos en la escri-
tu-

¹¹ F. MORALES PADRÓN, *Atlas Histórico...*, p. 84.

¹² M. LUCENA SALMORAL, "América Moderna...", pp. 158-159.

¹³ C. VARELA, *Cristóbal Colón. Retrato de un hombre*, Alianza Editorial, Madrid, 1992, p. 60-61.

¹⁴ Modificaremos el carácter del documento cuando realicemos el análisis diplomático del mismo, puesto que, contiene tanto elementos de una provisión real, de una cédula como de una carta misiva.

¹⁵ C. VARELA., *Cristóbal Colón. Retrato...*, p. 60.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibidem*., p. 61.

¹⁸ Estas dimensiones son aproximadas y no son constantes a lo largo de todo el documento, puesto que presenta rasgaduras en los bordes y dobleces que alteran las dimensiones.

¹⁹ Innovación común de la documentación medieval y moderna que tiene el mismo valor que el Crismón.

ra humanística. Nos hallamos, por tanto, ante un documento sin ornamentos ni artificios, pese a tener dos tipos de escrituras diferentes.

Siguiendo con el análisis paleográfico de nuestro documento, a continuación mostramos las transcripciones del mismo. En primer lugar, mostraremos la parte principal, que corresponde a las líneas escritas en gótica documental. En segundo lugar, mostraremos las líneas de la escritura humanística que se extienden tanto en el recto como en el verso del documento:

(Cruz)²⁰.

Chrispoval Colón. Nos Dom Ihoam per graça de Deos rrey de Portugall é dos Algarves da aquem e da allem mar en Africa/ Senhor de Guínee vos envyamus muyto saudar vymos a carta que nos escribestes (?). É a booa vontade é afeiçom que/ por ella mostraes teerdes á nosso serviço vos agradeçemos muito e quanto á vossa vynda ca certo assi/³ pollo que apontaes como pero outros rrespeitos para que vossa industria é boom engenho nos será necessareo/ nos adeseiamos é prazernos (sic) ha muito devisesdes por que era o que á vos toca se dara tal forma de que/ vos devaaes per (sic) contente e por que por ventura teerees Algum sserço²¹ (sic) de nossas Justiças por Razão /⁶ dalgunnas cousas á que seiaaes obrigado nos por esta nossa carta vos seguramos polla vynda stada é/ tornada que nom seiaaes preso rretendo acusado çitado nem demandado por nenhunna cousa ora seia/ civil ora criminal de cualquier qualidade e por ella meesma mandamos á todas nossas Justiças que lo/⁹ cumpran e asy e por tanto vos rrogamos é encomendamos que vossa vynda seia loguo é para yssom nom/ tenhaes peio algum é agradeçermoslo hemos é teeremos muyto en serviço. Scripta en Avis a XXIX de de março de 1488. (Calderón) El Rey (rúbrica).

(Sello de placa).

La segunda transcripción corresponde a la escritura humanística:

Traduçon²²:

Chrispoval Colon. Nos Don Juan por graça de Dios Rey de Portugal i de los Algarves de aca y de alla mar en Africa y / de la Guinea²³ os embiamos mucho a saludar: vimos la vuestra que nos apuesto en la buena voluntad i afición que por ella/ mostrais tener anuestro servicio, i os lo agradeçemos mucho y en quanto a vuestra venida aca visto asi por lo que apuntais como por/ otros respetos para que vuestra industria i buen ingenio nos sea patente nos alegramos y tenemos mucho placer y deçimos/ que por lo que a vos toca se hara tal forma de la qual os dareis por contento: y porque por ventura tocareis algún puerto/ de nuestras Justicias por raçon de algunas cossas aque os veréis obligado nos por esta carta nuestra os aseguramos / por la venida estada y salida y que nunca sereis requerido çitado ni demandado por ninguna cossa quier sea çivil (llamada)²⁴/ (vuelto) o criminal de qualquiera calidad y por esta nuestra mandamos a todas nuestras Justicias / que lo cumplan así: y por tanto os rogamos y recomendamos que vuestra venida sea luego y que/ para ello no tengáis ningún reçelo y agradeçeremos i estimaremos mucho vuestra respuesta./

Dada a los 29 de mayo de 1488²⁵ (calderón).

El Rey.

Trejo (rúbrica).

3.1. Escritura gótica documental.

Una vez expuestas las características más importantes de la escritura del documento junto con las transcripciones, vamos a efectuar el análisis morfológico²⁶ del alfabeto minúsculo, escrito en lengua gótica documental del documento:

a.: Esta vocal presenta dos formas gráficas. La primera, está trazada de uno o dos golpes de pluma, con una altura media parecida a la actual quedando su parte inferior cerrada. La segunda, también media, presenta una forma parecida a la “u”.

b.: Tiende a ser una letra recta aunque se curva su astil hacia la derecha formando una especie de ojo que puede ser más o menos espacioso.

c.: Realizada mediante un único trazo más o menos cursivo, aunque también la encontramos con dos trazos: el primero vertical descendente y el segundo horizontal que sirve de enlace con la siguiente letra. En caso de llevar cedilla, ésta va colocada justo debajo de la “c” y tiene forma de coma.

d.: Adopta el modelo uncial, al tiempo que el astil forma un ojo hacia el interior de la letra y hacia la derecha, permitiendo su unión con la grafía siguiente.

e.: Existen diferentes tipos. Nos encontramos, en primer lugar, con un tipo de letra “e” uncial, semejante a la actual, que a veces se le incorpora una travesa que sirve de enlace con las siguientes grafías, aunque también puede no tenerlo y se parece a la “c”. La siguiente recuerda a una “T” pero con un trazo horizontal hacia la mitad. Por último, puede realizarse a modo de una pequeña espiral que gira a la izquierda.

f.: Forma un solo lazo superior aprovechando su último trazo horizontal para ligarse a la letra posterior.

g.: Existen dos tipologías. En la primera, se traza primero el caído de la letra y luego el ojo de la cabeza. El caído puede ser más o menos largo y varía su inclinación. En la segunda, mantiene la cabeza cerrada prolongando y arqueando hacia la izquierda el caído formando una especie de voluta envolvente.

h.: Tiene la apariencia de una “f”, con un ojo superior y otro inferior.

i.: Es una letra media y baja sin punto. Puede tener una curva hacia la izquierda.

l.: Presenta una breve lanzada que puede variar.

²⁰ No aparece en la segunda transcripción.

²¹ En la escritura humanística ha sido traducida esta palabra por *puerto*.

²² Esta palabra no se encuentra en la primera transcripción.

²³ Falta respecto a la escritura gótica la palabra *senhor*.

²⁴ La forma empleada es una O.

²⁵ La fecha es errónea respecto a la escritura gótica, puesto que pone 29 de março de 1488.

²⁶ Hemos optado por realizar el análisis morfológico sólo de la escritura gótica del documento puesto que es la prioritaria en nuestro trabajo.

m.: Tiene sus arcos de unión inferiores, aunque en ocasiones los astiles, tres, pueden aparecer parcialmente aislados.

n.: Parecida a la anterior ya que tiene dos astiles en vez de tres.

o.: Se presenta cerrada. También, con una abertura superior fruto de la cursividad.

p.: Tiene la cabeza cerrada con un caído vertical o arqueado, a veces, terminado por una línea horizontal. También, con la cabeza abierta sin tener el ojo.

q.: Tiene cerrada la cabeza y presenta el caído vertical. También nos la encontramos que manteniendo la cabeza, prolonga y arquea hacia la izquierda el caído formando una especie de voluta envolvente que a veces llega a envolver la cabeza.

r.: Se puede distinguir la forma redonda y la forma cuadrada.

rr.: Distinguimos tres tipos diferentes. En el primero, la forma capital que puede describirse como una especie de “v” mayúscula cortada por un trazo horizontal en el centro. La segunda tipología, la constituye para el valor de la “r” doble dos caídos, mientras que la tercera, presenta una forma redonda pareciéndose a la letra “z”.

s.: La más característica es la “s” en forma de espiral que puede variar en función de la cursividad. También se emplea la “s” alta que tiende a formar un lazo superior pareciéndose a la “h” y a la “f”.

t.: Se trata de una letra media cuyo travesaño corta el astil. Éste último puede estar recto o inclinado en función de la cursividad.

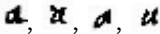





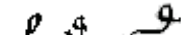

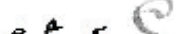




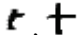







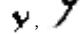
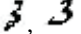
u-v.: De ejecución sencilla ambas. La “u” puede presentar un trazo más redondo o anguloso. La “v” tiene su trazo izquierdo por lo general, más prolongado que el de la derecha y curvado, aunque a veces, éste tiende a cerrar la curvatura.

x.: Se realiza en dos trazos en forma aspada, parecida a la actual.

y.: Puede trazarse por uno o dos golpes de pluma, tiene el caído prolongado hacia la izquierda y puede ser de mayor o menor extensión.

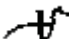
z.: Parecida a la actual “z”, con cola prolongada con un leve giro hacia la izquierda adoptando una forma parecida al numeral “3”.

Para concluir con este apartado, y tras la realización del análisis morfológico del alfabeto de la escritura gótica documental, incluimos tanto la representación gráfica de los alfabetos minúsculo, mayúsculo, los numerales y las abreviaturas empleadas en la escritura gótica, como también los de la escritura humanística.

a-		n-	
b-		o-	
c-		p-	
d-		q-	
e-		r-rr-	
f-		s-	
g-		t-	
h-		u-	
i-		v-	
l-		x-	
m-		y-	
		z-	

Alfabeto minúsculo de la escritura gótica documental.


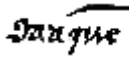


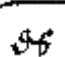
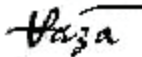
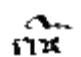

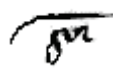


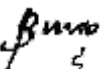
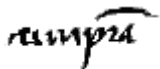


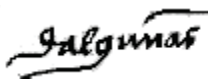

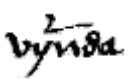
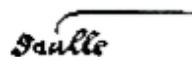
Las grafías mayúsculas no presentan una gran dificultad en su reconocimiento, exceptuando la “E” que puede confundirse con una “A”:

E-		R-	
----	---	----	---

N-  X- 

Alfabeto mayúsculo de la escritura gótica documental.

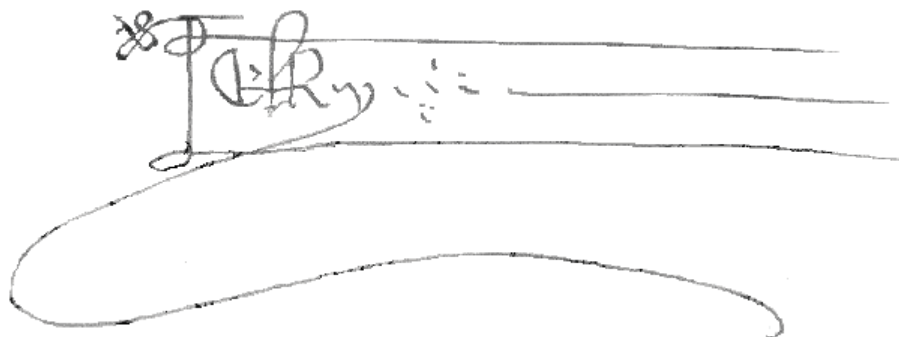
A continuación mostramos la representación de las principales abreviaturas²⁷:

algun-		da quem-		que-	
boom-		deos-		Razão-	
carta-		graça-		senhor-	
criminal-		nenhunna-		serviço-	
cumpran-		para-		teerdes-	
dalgunnas-		qualquier-		vyinda-	
da allem-					

Los numerales de la escritura gótica documental se encuentran en el sistema romano y en el árabe. En ambos casos, su lectura no presenta ningún tipo de dificultad:

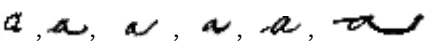
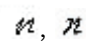
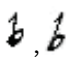
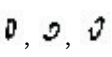
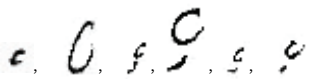
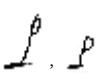
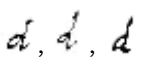
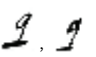
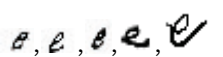
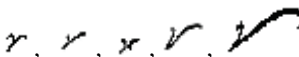
xxix-  1488- 

Para finalizar el análisis de la escritura gótica documental, mostramos la firma real de Juan II:

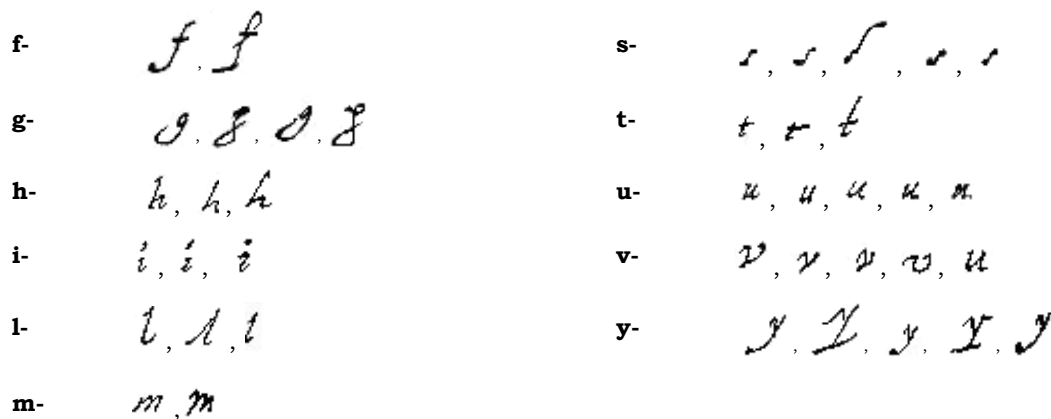


3.2. Escritura humanística.

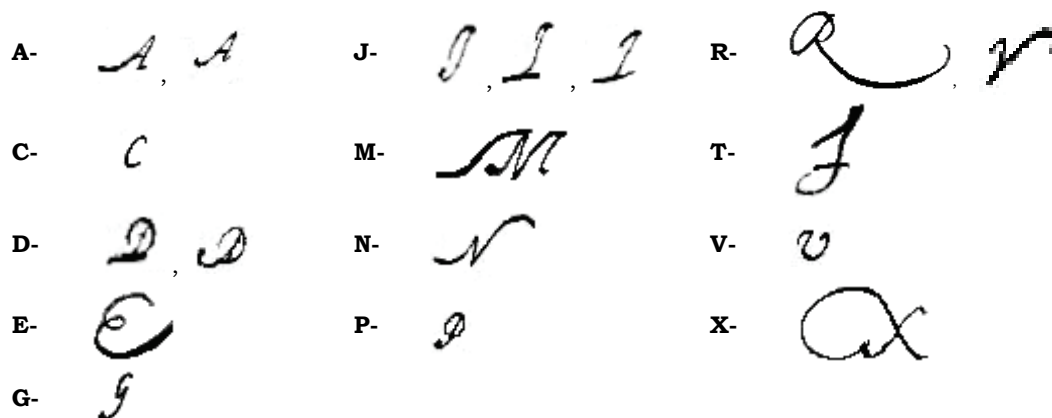
Las grafías minúsculas de la escritura humanística no presentan una gran dificultad en su reconocimiento siendo prácticamente semejantes a las que se utiliza hoy en día:

a-		n-	
b-		o-	
c-		p-	
d-		q-	
e-		r-	

²⁷ Debido a su gran número, hemos optado por mostrar las que tienen una mayor incidencia paleográfica. Indicamos que el sistema más empleado es el de contracción, ej.: Deus= ds. En menor proporción aparece el sistema de suspensión, ej.: cumpran = cumpra.



Las grafías mayúsculas no presentan una gran dificultad a la hora de su análisis siendo semejantes a las que se utiliza hoy en día:



Apenas nos encontramos abreviaturas en la segunda escritura, solamente cuatro y dos de ellas corresponden a la misma palabra. A continuación las mostramos:



En el caso de los numerales que aparecen en la escritura humanística, éstos responden al sistema árabe y comprende en este caso tanto al día del mes como al año:



4. ANÁLISIS DIPLOMÁTICO DEL DOCUMENTO.

Tras la realización del análisis paleográfico del documento, es necesario completar su estudio con el análisis diplomático²⁸. El documento que analizamos es un original. Nos encontramos con un documento a medio camino de la carta real de provisión, una cédula o una carta misiva. Respecto a la validación del documento, debemos indicar que se hace mediante la subscripción autógrafa del rey acompañada de un sello. Sin embargo, en el documento no aparece el refrendo del escribano²⁹, aunque pensamos que tal figura debió de intervenir en la configuración del texto. En la parte posterior, aparece el brevete típico que define brevemente el contenido del documento. Para terminar con el análisis diplomático exponemos la estructura documental del mismo:

Dentro del protocolo nos encontramos al comienzo del documento con la cruz que corresponde a la invocación. A continuación, se detalla la dirección a través de las palabras *Chrispoval Colón*. Seguidamente, se encuentra la intitulación que abarca desde la palabra *Nos* hasta *Senhor de Guiné*. Para finalizar con el protocolo se encuentra la salutación a través de las palabras *vus envyamus muyto saudar*.

Comenzando con el cuerpo del documento vemos la exposición que engloba desde *vymos a carta hasta dalgunnas cousas a que seiaaes obligado nos*. A continuación se muestra la disposición que va desde *por esta carta* hasta *por ella meesma*. Seguidamente encontramos una clausula corroborativa preceptiva que engloba las palabras *mandamos a todas nossas justiças que lo cumbran e asy*. Para finalizar con el cuerpo del documento nos encontramos de nuevo con la disposición, que abarca desde *e por tanto vos rrogamos* hasta *muyto en serviço*.

²⁸ Hemos optado por realizar el análisis diplomático solamente en el texto original en letra gótica cursiva debido a que tienen el mismo contenido y, por lo tanto, el análisis diplomático tiene la misma estructura.

²⁹ En el texto escrito en letra humanística sí que aparece un refrendo que puede atribuirse posiblemente a la persona que realizó la traducción del documento (Ver Anexo, Figura 2).

Concluimos nuestro análisis diplomático con el Escatocolo en el que se distinguimos la data tópica por un lado: *Scripto en Avis a xxix de março de 1488*, y por el otro, la validación y autenticación del documento a través de la firma del rey y el sello de placa.

5. CONCLUSIONES.

Como resultado del análisis de nuestro documento hemos obtenido una serie de conclusiones. En primer lugar, la importancia de su valor histórico, puesto que aborda un acontecimiento importante en la vida de Cristóbal Colón, coincidiendo con los momentos en los que duda si podrá realizar o no su proyecto de viaje a las Indias con Castilla y tiene correspondencia con el rey portugués, quien le confirma que nadie le atacará si decide volver a territorio luso. Hace referencia a la existencia de una correspondencia anterior y el monarca portugués espera la contestación de Colón ante el ofrecimiento que le hace. Su lectura, nos muestra las garantías judiciales que otorgan a Colón, pero abren una vía de investigación acerca de qué tipo de deudas le perdonaba el rey Juan II y que no han sido del todo aclaradas. En segundo lugar, desde el punto de vista paleográfico, debemos señalar que lo especial de este documento son sus dos escrituras anacrónicas, una en portugués y otra en castellano. La primera de ellas, corresponde a escritura gótica documental con un grado de cursividad medio y varias abreviaturas entre sus elementos más destacados, mientras que la segunda, es escritura humanística, que continúa en el verso del documento, con apenas abreviaturas que compliquen su lectura siendo una traducción bastante acertada de la primera. En tercer lugar, desde el punto de vista diplomático, observamos que el documento no puede ser encuadrado en una sola tipología documental, sino que contiene elementos procedentes de las cartas misivas, de las provisiones reales y de las cédulas. En último lugar, solamente nos resta señalar que lo aquí presentado es un estudio conciso y delimitado del documento y, por tanto, hemos dejado de lado en unas ocasiones, o no hemos estudiado con profundidad, en otras, algunos aspectos tanto históricos, paleográficos como diplomáticos que podrían rescatar nueva información sobre el mismo.

6. BIBLIOGRAFÍA.

- M. LUCENA SALMORAL, "América Moderna (1492-1808)", en A. CIUDAD RUIZ y C. MALAMUD RILKES (eds.), *Historia de América, Historia 16*, vol.10, Madrid, 1992, pp. 148-442.
- MINISTERIO DE CULTURA, *Archivo General de Indias (guía)*, Madrid, 2000. Disponible en: http://www.mcu.es/archivos/docs/MC/folleto_archivo_gral_indias_web.pdf [consultado en junio 2013].
- F. MORALES PADRÓN, *Atlas Histórico Cultural de América*, vol. 1, Las Palmas de Gran Canaria, 1988.
- C. VARELA BUENO, *Cristóbal Colón. Retrato de un hombre*, Madrid, 1992, pp. 60-61.
- M. J. VILLANUEVA TOLEDO, "Digitalización de documentos indios y su difusión en el Portal de Archivos Españoles, PARES", en *Anuario Americanista Europeo*, 10 (2012), Sección Fondos, pp. 27-40. Disponible en: <http://www.red-redial.net/revista/anuario-americanista-europeo/article/viewFile/163/200> [consultado en Junio 2013].

ANEXO



Figura 1. Seguridad que se ofreció a Colón para su viaje a Portugal, Archivo General de Indias (AGI), Patronato, 295, N. I – Recto.



Figura 2. Seguridad que se ofreció a Colón para su viaje a Portugal, Archivo General de Indias (AGI), Patronato, 295, N. I - Verso.